



Oficio : UT/033/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

### **C. EVELYN CORREA PALACIOS.**

#### **P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de información pública, remitido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a esta Unidad de Transparencia, el día **04 de octubre del 2024**, asignándole el folio No 100176200003324, en la que requiere la siguiente información:

- QUIERO SOLICITAR INFORMACION SOBRE LOS RESPORTES QUE SE HAN REALIZADO EN EL INSTITUTO DE LA MUJER POR HOSTIGAMIENTO EN ANTROS LOCALES Y SI SE A LLEVADO UN SEGUIMIENTO A DICHS REPORTES

1.- De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el **Instituto Estatal De Las Mujeres** es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la Información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan.

2.- Esta Unidad de Transparencia del Instituto Estatal De Las Mujeres es competente para contestar la solicitud presentada de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida en virtud de que corresponde en el ámbito de su competencia el dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular, para así salvaguardar el Derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano.

Por lo anterior se procede a emitir el siguiente acuerdo:

**UNICO.** – El Instituto Estatal de las Mujeres, adjunta la respuesta de la información.

Finalmente, y considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Victoria de Durango, Durango., 17 de octubre del 2024**

  
**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**





DEPARTAMENTO DE INMEDIATA ATENCIÓN A LA MUJER  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 15/10/2024  
OFICIO: IEM-OF-CUA/161/24

I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **100176200003324**, que llegó al área de transparencia a su digno cargo, donde solicitan información sobre los reportes que se han realizado en el Instituto Estatal de las Mujeres por hostigamiento en antros locales y si se ha llevado algún seguimiento de dichos reportes, en la Unidad Estatal de Prevención y Atención a mujeres Víctimas de Violencia del IEM, derivado de una búsqueda en nuestras bases de datos **NO contamos con reportes derivados del hostigamiento en antros locales.**

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

Lic. Marisol Ruiz Carrillo

Coordinadora de la Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de  
Violencia del IEM

